



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LIZETH LORENA ALBINO GONZÁLEZ
DEMANDADO:	DARWIN FERLEY GAONA TOVAR
RADICACIÓN:	2023-00040
PROVIDENCIA:	N 1313
ASUNTO:	DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA ARTS. 372 Y 273 (21/jun./2023)

Teniendo en cuenta que venció en silencio el traslado de los resultados de la prueba de marcadores genéticos (ADN) practicada el 8 de marzo de 2023, en aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 de C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.
- ✓ **CIENTIFICA:** Se **NIEGA** la prueba de ADN al grupo familiar, teniendo en cuenta que ya se había practicado.

b. Por parte del demandado: No presentó contestación.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **veintiuno (21) de junio de 2023 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

TERCERO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., hoy 15 de mayo de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 20*
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA